



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

COMUNICADO

CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO CAS TRANSITORIO N° 091-2025-ANIN

La evaluación de conocimientos del citado proceso, se llevará a cabo de forma presencial en el auditorio del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI y se deberá ingresar por la puerta ubicada en **Av. Húsares de Junín 1269 - Jesús María**, de acuerdo a la fecha y hora establecida en la “RELACIÓN DE POSTULANTES CONVOCADOS A LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS”.

En este sentido, los postulantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

- Presentarse por lo menos 10 minutos antes de la hora programada, ya que no existe tolerancia, ni reprogramación. Deberá contar con su documento de identidad original (indispensable para el ingreso a las instalaciones del MIDAGRI y para participar en la evaluación). De no contar con el mismo por pérdida o robo, deberá presentar la denuncia policial e inscripción de trámite en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC u otro documento oficial que permita su identificación mediante una fotografía. En caso no hacerlo, no podrá realizar la evaluación de conocimientos.
- Al ingreso a las instalaciones del MIDAGRI deberá presentarse con el personal de seguridad para el control correspondiente y luego dirigirse al AUDITORIO DEL MIDAGRI, ubicado en el 2do piso de Torre Salaverry.
- Traer lapicero azul o negro. No está permitido el uso de lápiz, lapicero tinta borrable o corrector.
- Apagar o poner en modo silencio sus celulares durante el desarrollo de la evaluación. Asimismo, no está permitido el uso de iPad, Tablet, auriculares y/o audífonos.

El personal de la Oficina de Recursos Humanos brindará indicaciones adicionales en el momento de la evaluación, las mismas que son de obligatorio cumplimiento. En caso que el postulante incumpla con alguna de las indicaciones brindadas, la Oficina de Recursos Humanos tiene la facultad de cancelar su evaluación y de asignarle la condición de DESCALIFICADO/A.

Lima, 14 de mayo de 2025
Oficina de Recursos Humanos

